

INFORME DE GESTIÓN

NOMBRE DE LA INSTANCIA:

Comisión Intersectorial para la Gestión del Suelo en el Distrito Capital

**NÚMERO Y FECHA DEL
REGLAMENTO INTERNO:**

Acuerdo No. 1 de 8 de febrero de 2019

NORMAS:

Decreto Distrital 546 de 2007 *"Por el cual se reglamentan las Comisiones Intersectoriales del Distrito Capital"*.

Decreto Distrital 514 de 2016 *"Por medio del cual se modifican los artículos 30 y 31 del Decreto Distrital 546 de 2007 en lo que tiene que ver con la Comisión Intersectorial para la Gestión del Suelo en el Distrito Capital"*.

Resolución 233 de 2018 de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor *"Por la cual se expiden lineamientos para el funcionamiento, operación, seguimiento e informes de las Instancias de Coordinación del Distrito Capital"*.

ASISTENTES:

(Rol: P: Presidente. S: secretaria técnica. I: integrante. IP: invitado permanente. O: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron					Total
				Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	
1. Gobierno	Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público	Directora	I	8 de febrero de 2019	14 de junio de 2019				2
		Subdirector de Registro Inmobiliario de Espacio Público							
2. Hacienda	Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital	Directora	I	8 de febrero de 2019	14 de junio de 2019				2
		Gerente de Información Catastral							
3. Planeación	Secretaría Distrital de Planeación	Secretario Distrital de Planeación	I	8 de febrero de 2019	14 de junio de 2019				2
		Subsecretario de Planeación Territorial							
4. Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente	Secretario Distrital de Ambiente	I	8 de febrero de 2019	14 de junio de 2019				2
		Directora de Gestión							

		Ambiental							
5. Movilidad	Instituto de Desarrollo Urbano	Director Directora Técnica de Predio	I		14 de junio de 2019				1
6. Hábitat	Secretaría Distrital del Hábitat	Secretario Distrital del Hábitat	P	8 de febrero de 2019	14 de junio de 2019				2
7. Hábitat	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá	Gerente Directora de Bienes Raíces	I		14 de junio de 2019				1
8. Hábitat	Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C.	Gerente Directora de Predios	I	8 de febrero de 2019	14 de junio de 2019				2
9. Hábitat	Subdirección de Gestión del Suelo de la Secretaría Distrital del Hábitat	Subdirectora de Gestión del Suelo	S	8 de febrero de 2019	14 de junio de 2019				2
10. Gestión Jurídica	Secretaría Jurídica Distrital	Secretaria Jurídica Distrital Directora Distrital de Política e Informática Jurídica	I		14 de junio de 2019				1

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS 1/1
/ **SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS:**

SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS 0/0
/ **SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS:**

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB: Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí No
Reglamento interno: Sí No

Actas con sus anexos: Sí No
 Informe de gestión: Sí No

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES					
	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó Sí / No
Diagnosticar permanentemente los inconvenientes, riesgos y contingencias que se presentan en torno a la adquisición, intervención o gestión del suelo, especialmente en asuntos jurídicos, técnicos y financieros, así como proponer acciones y/o elaborar herramientas metodológicas para solucionar, corregir, mitigar o prevenir situaciones que dificulten el desarrollo de programas o proyectos en el Distrito Capital.	14 de junio de 2019					Sí
Coordinar con las diferentes entidades la adquisición del suelo en el Distrito Capital, y las intervenciones urbanísticas a que haya lugar.	14 de junio de 2019					Sí
Revisar, ajustar o validar, según se requiera, los proyectos intersectoriales para la ejecución de programas o proyectos para la gestión del suelo en el Distrito Capital.						No
Coordinar el intercambio de información relevante, que permita brindar apoyo a las entidades que adquieren suelo para el Distrito Capital, en cuanto a la información de precios, áreas adquiridas y estadísticas de adquisición por enajenación voluntaria, forzosa, expropiaciones por vía administrativa o judicial de inmuebles.						No
Coordinar el desarrollo de los estudios y diseños de los proyectos urbanos que emprenda el Distrito Capital, a fin de anticipar y planificar conjuntamente la gestión de suelo.						No
Promover escenarios de capacitación para los diferentes intervinientes en el proceso de gestión de suelo, así como foros y mesas de trabajo con los gremios evaluadores, el sector académico, las entidades distritales y la comunidad en general.						No
Concertar acciones y decisiones entre las diferentes autoridades con competencia en materia de gestión de suelo y proponer posibles ajustes institucionales para mejorar la coordinación.	14 de junio de 2019					Sí
Efectuar recomendaciones a los procesos de enajenación voluntaria y forzosa de inmuebles que adelanten las entidades distritales.	14 de junio de 2019					Sí
FUNCIONES ESPECÍFICAS						
Establecer los criterios de priorización y lineamientos para la adquisición del suelo en el Distrito Capital por parte de las entidades y organismos distritales, en orden a establecer criterios unificados, reduciendo la duplicidad de los esfuerzos y haciendo	14 de junio de 2019					Sí

eficaz el accionar público.							
Desarrollar un esquema de verificación de la observancia de los parámetros establecidos para la contratación de los avalúos requeridos en los diferentes procesos de gestión del suelo, que garanticen el cumplimiento de las metodologías y normas para la determinación de los valores de los predios.							No
Implementar mecanismos interinstitucionales de difusión, control y cumplimiento de lo establecido en los artículos 2.2.5.4.1 y subsiguientes del Decreto Único 1077 de 2015, en cuanto a obtener los avalúos de referencia del suelo para el anuncio de los proyectos por parte de las entidades ejecutoras.							No
Concertar la articulación de la información suministrada por las entidades al Catálogo de la Actividad Pública Inmobiliaria Distrital - CAPID con la del Sistema de Procesos Judiciales del Distrito (SIPROJ) para conocer los procesos de adquisición de predios							No
Definir las funciones de la mesa técnica.	8 de febrero de 2019						Sí
Expedir su propio reglamento.	8 de febrero de 2019						Sí

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:

Toda vez que en el plan de acción quedaron contempladas gestiones a realizar durante el segundo semestre, sobre este no se han iniciado acciones, sin que esto represente un atraso en su ejecución.

ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:

A la fecha se ha dado cumplimiento a lo previsto en el marco normativo vigente y no se encuentran puntos a mejorar.

Firma de quien preside la instancia:

Nombre: Guillermo Herrera Castaño
Cargo: Secretario Distrital del Hábitat
Entidad: Secretaría Distrital del Hábitat

Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:

Nombre: Constanza Hernández
Cargo: Subdirectora de Gestión del Suelo
Entidad: Secretaría Distrital del Hábitat